



EXPTE 4220/2026

ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en colación con los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Sra. Alcaldesa presidenta, con referencia al registro 1918/2026, de diecisiete de agosto, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

Expte nº 4220/2026

DECRETO

(Autorización y adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas de La Caleta de Famara)

Resultando primero que con motivo de la celebración de **las fiestas de Caleta de Famara, en la localidad de Caleta de Famara**, en el término municipal de Tegui, del 22 al 30 de agosto de 2026, para la concesión de autorizaciones de ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares; publicado en el B.O.P. de las Palmas nº 3, de 7 de enero, se emitió decreto con pliego de condiciones de fecha 01-07-2026 y referencia nº 1565/26, para proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los siguientes puestos:

UBICACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PUESTOS OFERTADOS	OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN
Zona muelle de Caleta de Famara	22 al 30 de agosto de 2026	8 ventorrillos de 6 x 2 m (V1 al V8)	250 €
		2 stands de 2 x 2 m (S1- S2)	150 €

Resultando segundo que la mesa de valoración para la adjudicación de los ventorrillos se celebró el día 28-07-2026, a las 12.00 horas en el Casa Museo del Templo de Tegui, y acordó la adjudicación de puestos según se refleja en el acta de dicha sesión:

oOo

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	V2	DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ	xxx5341xx	75	7895
2	V1	JULIO ALEJANDRO TORRES YANEZ	xxx8972xx	72,19759	7600
3	V4	CENTRO SOCIOCULTURAL CALETA DE FAMARA	xxx3993xx	58,24889	3500

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34	
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24			
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44			



4	V5	JORGE GONZALEZ CABRERA	xxx8855xx	57,96707	6102
5	V6	GRUPO SAONA BAKERY S.L.	xxx9614xx	57,47308	6050
6	V7	CRISTO JAVIER UMPIERREZ GARCIA	xxx5189xx	57,23559	6025
7	V3	ANA BEATRIZ BETANCOR ROCIO	xxx1282xx	56,99810	6000
8	V8	ASOC. VECINAL Y MEDIOAM. LIMPIEZA Y MANT. LITORAL CALETA DE CABALLO	xxx9024xx	55,27549	4766

(1) N° = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Se deberá acreditar la constitución legal y formal, así como su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Tegui de,

Asoc. vecinal y medioambiental para la limpieza y mantenimiento del litoral Caleta de Caballo	xxx9024xx
---	-----------

en el caso de no aportarse junto con el pago de la oferta y las tasas correspondientes, **se le dará por desistido**, convocando el SIGUIENTE de la lista de reserva.

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	55,20266	5811	KLAUS ALEXANDER HOLLMAN CRESPO	xxx1664xx
2	55,14566	5805	SILVIA BEATRIZ LOPEZ	xxx0040xx
3	54,62318	5750	BADAR HABADI EL MAHMOUDI	xxx8622xx
4	53,18873	5599	JUAN ANTONIO CEDRES GONZALEZ	xxx5478xx
5	52,24826	5500	DECORA BUA SOLUCIONES S.L.	xxx1864xx
6	51,28879	5399	EDUARDO JOSE GONZALEZ MIRANDA	xxx4228xx
7	50,34832	5300	MARIA DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ	xxx3470xx
8	49,92717	4203	CLUB DEPORTIVO TEGUISE	xxx3041xx
9	49,39835	5200	ALEJANDRO LAPERUTA DE LA COVA	xxx3397xx
10	49,39835	5200	WESLEY BUENO ESCOSA	xxx5034xx
11	49,39835	5200	ALEJANDRO CABRERA APARICIO	xxx8679xx
12	48,92337	5150	FRANCISCO JAVIER FAJARDO HERNANDEZ	xxx8662xx
13	47,48892	4999	SERGIO MACHIN RAMOS	xxx1580xx
14	47,45092	4995	DIEGO CABRERA CORUJO	xxx8766xx
15	45,81697	4823	SARA DUQUE SILVA	xxx8903xx
16	45,59848	4800	JOSE CARLOS GONCALVES NETO	xxx3277xx
17	44,66751	4702	DROBEN EVENTS S.L.	xxx7469xx
18	44,17353	4650	JAVIER VAZQUEZ MARQUEZ	xxx5497xx
19	39,68018	4177	ALBA VIERA GUTIERREZ	xxx5350xx
20	39,05320	4111	ARTURO SANTANA SANTANA	xxx1249xx
21	38,96295	4101,50	YASMINA SANTANA DE LA COVA	xxx4649xx

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44 - 2/8 - Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2026 09:39:06		





22	38,93920	4099	ORLANDO MARTIN VALDES	xxx4893xx
23	37,99873	4000	YERAY JESUS GARCIA FERRERA	xxx6315xx
24	28,51330	3001,50	SANDRA VIDAL DE LA COVA	xxx8841xx
25	22,79924	2400	MARIA YISEL RODRÍGUEZ FELIPE	xxx8705xx
26	18,99937	2000	DIANA BEDOYA SÁNCHEZ	xxx4644xx

(1) Nº = orden en la lista de reserva

2.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº (1)	Nº stand	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	S2	MADALINA FLORINA CROITORU	xxx1874xx	75	2003
2	S1	ASOC. CULTURAL VIDA-OBRA LEANDRO PERDOMO SPINOLA	xxx2131xx	71,78233	1650

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	69,68298	1861	SALVADOR CASTIÑEIRAS LAFUENTE	xxx7263xx
2	61,89466	1653	LORENA MARTINEZ CAROU	xxx2767xx
3	58,11283	1552	BRYAN TAVIO PARADA	xxx0966xx
4	56,16575	1500	RONALD LUIS BENITEZ PARADA	xxx5420xx
5	48,67698	1300	LAURA COSANO HERRERO	xxx9343xx
6	28,08288	750	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	xxx4649xx

Solicitudes excluidas:

Nº RGE	Nombre	Motivo
29640	RUBEN ARCA VAZQUEZ	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)
29644	ALBA YULIE VASQUEZ SIERRA	No se especifica orden de preferencia (Stand)
29652	AURA NATALIA ARGAS REALPE	No se especifica orden de preferencia (Stand)
29775	EMMA LEUNG RAMIREZ	Formatos erróneos
29648	JOSE DAVID LUZARDO RODRIGUEZ	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)
29935	MENCEY MEDINA ELVIRA	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)
30038	EMMA LEUNG RAMIREZ	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44 - 3/8 - Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2026 09:39:06		





30237	ELENA CLAUDIA FURNICA	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)
30425	JUAN JOSÉ FUENTES NODA	Formatos erróneos
30487	MENCEY MEDINA ELVIRA	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)
30582	LUIS MIGUEL DEL OLMO GONZALEZ	No se especifica orden de preferencia (Ventorrillos)

oOo

Resultando tercero que el resultado del acta de la mesa de valoración de fecha 28-07-2026, a las 12.00 horas en el Casa Museo del Timple de Tegui fue publicado mediante anuncio tanto en la Web municipal (31/07/2026) como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tegui (30/07/2026), tal y como establece el artículo 21 de la ordenanza reguladora.

Resultando cuarto que se procede al pago tanto de las ofertas económicas como de las tasas por ocupación del suelo en el plazo estipulado por la ordenanza reguladora por parte de los ofertantes propuestos, presentándose los correspondientes justificantes mediante registro general de entrada.

Resultando quinto que se presentan por registro general de entrada las siguientes reclamaciones a la publicación del anuncio citado en el resultando tercero de la presente resolución, durante el plazo establecido:

RGE N° 34049/2026, presentada por el Club Deportivo Tegui.

RGE n° 34160/2026, presentada por la Asociación Vecinal y Medioambiental para la Limpieza y Mantenimiento de Litoral de Caleta Caballo.

Resultando sexto que se procede a convocar una segunda mesa de valoración, al objeto de examinar y resolver las reclamaciones efectuadas, con fecha del 10 de agosto de 2026, y con el siguiente resultado:

RGE N° 34049/2026, presentada por el Club Deportivo Tegui: **Desestimada**, en base al artículo 17.1 de la Ordenanza Reguladora n° 46 relativa a adjudicación y utilización de ventorrillos, donde se establece que se valorará con 15 puntos a las asociaciones de vecinos del “núcleo concreto” en el que se desarrolle la fiesta o evento, y que hayan participado en la elaboración del programa, no cumpliendo con este requisito la asociación ofertante.

RGE n° 34160/2026, presentada por la Asociación Vecinal y Medioambiental para la Limpieza y Mantenimiento de Litoral de Caleta Caballo: **Desestimada**, en base al artículo 17.2 b) de la Ordenanza Reguladora n° 46 relativa a adjudicación y utilización de ventorrillos, donde se establece que “no será valorado dicho criterio respecto de aquellas entidades que en el momento del cierre de plazo de presentación de solicitudes, no lo tuviera”. Consta en el expediente municipal 4220/2026 certificación acreditativa a tales efectos.

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	V2	DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ	xxx5341xx	75	7895
2	V1	JULIO ALEJANDRO TORRES YANEZ	xxx8972xx	72,19759	7600

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34	
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24			
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44			



3	V4	CENTRO SOCIOCULTURAL CALETA DE FAMARA	xxx3993xx	58,24889	3500
4	V5	JORGE GONZALEZ CABRERA	xxx8855xx	57,96707	6102
5	V6	GRUPO SAONA BAKERY S.L.	xxx9614xx	57,47308	6050
6	V7	CRISTO JAVIER UMPIERREZ GARCIA	xxx5189xx	57,23559	6025
7	V3	ANA BEATRIZ BETANCOR ROCIO	xxx1282xx	56,99810	6000
8	V8	KLAUS ALEXANDER HOLLMAN CRESPO	xxx1664xx	55,20266	5811

(2) N° = n° de orden en la clasificación general, por puntuación total

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	55,14566	5805	SILVIA BEATRIZ LOPEZ	xxx0040xx
2	54,62318	5750	BADAR HABADI EL MAHMOUDI	xxx8622xx
3	53,18873	5599	JUAN ANTONIO CEDRES GONZALEZ	xxx5478xx
4	52,24826	5500	DECORA BUA SOLUCIONES S.L.	xxx1864xx
5	51,28879	5399	EDUARDO JOSE GONZALEZ MIRANDA	xxx4228xx
6	50,34832	5300	MARIA DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ	xxx3470xx
7	49,92717	4203	CLUB DEPORTIVO TEGUISE	xxx3041xx
8	49,39835	5200	ALEJANDRO LAPERUTA DE LA COVA	xxx3397xx
9	49,39835	5200	WESLEY BUENO ESCOSA	xxx5034xx
10	49,39835	5200	ALEJANDRO CABRERA APARICIO	xxx8679xx
11	48,92337	5150	FRANCISCO JAVIER FAJARDO HERNANDEZ	xxx8662xx
12	47,48892	4999	SERGIO MACHIN RAMOS	xxx1580xx
13	47,45092	4995	DIEGO CABRERA CORUJO	xxx8766xx
14	45,81697	4823	SARA DUQUE SILVA	xxx8903xx
15	45,59848	4800	JOSE CARLOS GONCALVES NETO	xxx3277xx
16	45,27549	4766	ASOC. VECINAL Y MEDIOAM. LIMPIEZA Y MANT. LITORAL CALETA DE CABALLO	xxx9024xx
17	44,66751	4702	DROBEN EVENTS S.L.	xxx7469xx
18	44,17353	4650	JAVIER VAZQUEZ MARQUEZ	xxx5497xx
19	39,68018	4177	ALBA VIERA GUTIERREZ	xxx5350xx
20	39,05320	4111	ARTURO SANTANA SANTANA	xxx1249xx
21	38,96295	4101,50	YASMINA SANTANA DE LA COVA	xxx4649xx
22	38,93920	4099	ORLANDO MARTIN VALDES	xxx4893xx
23	37,99873	4000	YERAY JESUS GARCIA FERRERA	xxx6315xx
24	28,51330	3001,50	SANDRA VIDAL DE LA COVA	xxx8841xx
25	22,79924	2400	MARIA YISEL RODRÍGUEZ FELIPE	xxx8705xx
26	18,99937	2000	DIANA BEDOYA SÁNCHEZ	xxx4644xx

(2) N° = orden en la lista de reserva

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27
Registrado en:	SALIDA - N°: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34
N° expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44 - 5/8 - Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2026 09:39:06		





2.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº (1)	Nº stand	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	S2	MADALINA FLORINA CROITORU	xxx1874xx	75	2003
2	S1	ASOC. CULTURAL VIDA-OBRA LEANDRO PERDOMO SPINOLA	xxx2131xx	71,78233	1650

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	69,68298	1861	SALVADOR CASTIÑEIRAS LAFUENTE	xxx7263xx
2	61,89466	1653	LORENA MARTINEZ CAROU	xxx2767xx
3	58,11283	1552	BRYAN TAVIO PARADA	xxx0966xx
4	56,16575	1500	RONALD LUIS BENITEZ PARADA	xxx5420xx
5	48,67698	1300	LAURA COSANO HERRERO	xxx9343xx
6	28,08288	750	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	xxx4649xx

Resultando séptimo que se realiza llamamiento al primer ofertante de la lista de reserva, D. Klaus Alexander Hollman Crespo, quien comunica su renuncia de adjudicación, según consta en el RE nº 36080/2026 de fecha 14/08/2026. En consecuencia, se acepta la renuncia presentada, procediéndose conforme a lo establecido en las bases reguladoras y, en su caso, al llamamiento del siguiente ofertante.

Resultando octavo que se realiza llamamiento al siguiente ofertante de la lista de reserva, **Dña. Silvia Beatriz López**, que procede al pago tanto de la oferta como de la tasa por ocupación del suelo en el plazo estipulado por la ordenanza.

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y adjudicar la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares para las fiestas de Caleta de Famara, en Caleta de Famara, término municipal de Tegui, del 22 al 30 de agosto de 2026, de conformidad con los listados resultantes de las actas de las sesiones de las Mesas de Valoración celebradas los días 28/07/2026 y 10/08/2026, y habiendo sido satisfechas las correspondientes tasas por ocupación del dominio público y las ofertas económicas presentadas, quedando los puestos distribuidos de la siguiente manera:

Ventorrillo de 6 x 2 m

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
-----------	-------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------	---------------------

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44 - 6/8 - Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2026 09:39:06		





1	V2	DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ	xxx5341xx	75	7895
2	V1	JULIO ALEJANDRO TORRES YANEZ	xxx8972xx	72,19759	7600
3	V4	CENTRO SOCIOCULTURAL CALETA DE FAMARA	xxx3993xx	58,24889	3500
4	V5	JORGE GONZALEZ CABRERA	xxx8855xx	57,96707	6102
5	V6	GRUPO SAONA BAKERY S.L.	xxx9614xx	57,47308	6050
6	V7	CRISTO JAVIER UMPIERREZ GARCIA	xxx5189xx	57,23559	6025
7	V3	ANA BEATRIZ BETANCOR ROCIO	xxx1282xx	56,99810	6000
8	V8	SILVIA BEATRIZ LOPEZ	xxx0040xx	55,14566	5805

Stands de 2x 2 m:

Nº (1)	Nº stand	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	S2	MADALINA FLORINA CROITORU	xxx1874xx	75	2003
2	S1	ASOC. CULTURAL VIDA-OBRA LEANDRO PERDOMO SPINOLA	xxx2131xx	71,78233	1650

Las características que regirán la autorización son las especificadas en el pliego de condiciones.

Fecha inicio y cierre de actividad	22 al 30 de agosto de 2026
Fecha montaje y desmontaje	Las instalaciones deberán estar debidamente montadas el día 22 de agosto (entre el 19 y el 22 de agosto se podrá realizar el montaje); y deberán desmontarse antes del día 02 de septiembre 2026

El adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación para la formalización de la adjudicación:

- Boletín de instalación del gas, o firma técnico responsable a nombre del adjudicatario
- Boletín de instalación eléctrica acorde la normativa de aplicación y con vigencia menor de 1 año, y a nombre del adjudicatario
- Carnet manipulador de alimentos a nombre del adjudicatario
- Sistemas contra incendios. Un (1,00 ud.) extintor ABC 6 Kg., y un (1,00 ud.) extintor CO2 5 kg, a nombre del adjudicatario
- Póliza de seguro responsabilidad civil y recibo de pago vigente a nombre del adjudicatario
- Alta en la seguridad social de todas las personas que allí trabajen
- Eliminación de residuos. Contenedor de 120 ls.
- Correcto montaje de las instalaciones no permanentes y desmontables.

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44 - 7/8 - Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2026 09:39:06		





Segundo.- Ordenar a la Tesorería Municipal que proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para la devolución de los importes abonados por el siguiente ofertante, al no resultar finalmente adjudicatario:

Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Oferta económica	Tasa suelo
ASOC. VECINAL Y MEDIOAM. LIMPIEZA Y MANT. LITORAL CALETA DE CABALLO	xxx9024xx	4766€	52,92€

Tercero.- Notificar a los interesados, mediante la publicación de la presente resolución en la página web oficial Municipal www.teguise.es y en el Tablón Oficial de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la alcaldesa presidenta, en Tegui, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

OLIVIA DUQUE PÉREZ

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Tegui, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

OLIVIA DUQUE PÉREZ

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 18-08-2026 09:28:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 31308/2026	Fecha: 18-08-2026 09:34	
Nº expediente administrativo: 4220/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/A45797917E2AC2F555EFDFB76E46BF24			
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:34:44			